Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, las respuestas a las consultas, aclaratorias y anexos, por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **REBÁJESE**, la cantidad de días entre llamado y recepción de ofertas de 20 días a 10 días.
5. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
   - Director de SECPLAN.
   - Administrador Municipal.
   - Profesional SECPLAN.

6. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIA MUNICIPAL *

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ALCALDESA *

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/vsv
Distribución:
- Secretaria Municipal
- SECPLAN